Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV. 2005

RES. H- Nº 1437 05

Expte. Nº 4.912/05

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Elena Belli, de fecha 24 del cte., modificando período de realización de los trabajos de campo con alumnos de la cátedra: Métodos y Técnicas de Investigación II (Orientación Social) a llevarse a cabo a fines del corriente mes en la localidad de Coronel Moldes de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la carrera de Antropología avala el pedido de ayuda económica formulado por la docente peticionante;

Que asimismo la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo aconseja hacer lugar a la ayuda económica otorgando la suma total de pesos novecientos dieciseis con noventa y cuatro centavos ($ 916,94) de ayuda económica para alumnos con el fin de solventar los gastos que demande la actividad referida, importe que deberá afectarse internamente al rubro de "Ayuda para alumnos (trabajo de campo)"

Que al no haber vehículo oficial para efectuar la actividad que se tramita, es necesario modificar el concepto de la ayuda económica para cubrir gastos de transporte;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la ayuda económica para alumnos en la suma total de PESOS SEISCIENTOS UNO ($ 601,00) destinada a solventar gastos relacionados con el trabajo de campo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. ELENA BELLI, responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto emergente a la partida presupuestaria 5-1-4 - TRANSFERENCIAS, Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, con afectación al presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 2005. En el orden interno a **Ayuda económica para alumnos (trabajos de campo) – DEP. 11**.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Prof. SORINA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.